



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPROPIACIÓN - 2011-01080-00

DEMANDANTE: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

DEMANDADO: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN

Mediante memorial radicado el 24 de febrero de 2021 a través de correo electrónico, la perito MYRIAM ROCIO RODRIGUEZ CEDEÑO presenta renuncia al cargo designado, del cual tomó posesión el 23 de septiembre de 2020, bajo el argumento que no ha podido establecer comunicación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y que, además, la mencionada entidad nunca efectúa el pago de los honorarios.

Al respecto, ha de precisarse que los motivos de su renuncia al cargo no son de recibo para este estrado judicial, pues los datos del perito NESTOR ANDRÉS VILLALOBOS CARO se encuentran a folio 668, siendo esta la persona con la cual debe entablar su comunicación.

En lo que tiene que ver con los honorarios, debe indicársele a la auxiliar que estos se fijan una vez sea rendida la experticia, y corre a cargo de las partes no del INSTITUTO GEGRAFICO AGUSTIN CODAZZIN, y que, en todo caso, a efecto de lograr su pago puede hacer usos de los mecanismos legales dispuestos por el legislador.

Así las cosas, se **REQUIERE** a la señora perito para que de forma inmediata se ponga en contacto con el perito NESTOR ANDRÉS VILLALOBOS CARO, y de esta forma rinda la experticia ordenada, para lo cual por secretaria se le suministraran los datos correspondientes. **SECRETARIA** proceda a informar a la señora perito MYRIAM ROCIO RODRIGUEZ CEDEÑO lo aquí decidido mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE